



RESOLUCION No. CSJCAQR22-356

2 de noviembre de 2022

“Por medio de la cual se realiza una ACTUALIZACION de un empleado en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión del 28 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución CSJCAQR22-168 del 06 de abril de 2022, esta corporación Inscribió en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la doctora **JETSY NARVEY ESPINOSA VALENCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 40.610.626, como Escribiente Nominado del Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Puerto Rico – Caquetá, quien tomó posesión del cargo el día 01 de abril de 2022

Por medio del oficio S/N de fecha 03 de septiembre de 2022, la servidora ESPINOSA VALENCIA, solicitó a este consejo seccional, concepto de traslado por razones de salud de un familiar al Juzgado Quinto Penal Municipal de Florencia.

Que por oficio CSJCAQOP22-1012, se emitió concepto favorable de traslado de la servidora ESPINOSA VALENCIA, para ser efectivo en el Juzgado 05 Penal Municipal de Florencia, enviado a la autoridad nominadora el día 21 de septiembre de la presente anualidad.

Por Resolución No. 010 del 22 de septiembre de 2022, la Juez de dicho despacho, nombró en propiedad a la servidora **JETSY NARVEY ESPINOSA VALENCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 40.610.626, como Escribiente Nominado del Juzgado Quinto Penal Municipal de Florencia – Caquetá, quien tomó posesión del cargo el día 27 de septiembre de 2022.

El Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6º establece que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

Que según lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la publicación del citado Acuerdo las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura se denominarán e identificarán como Consejos Seccionales de la Judicatura.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ATUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a **JETSY NARVEY ESPINOSA VALENCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 40.610.626, como Escribiente Nominado del Juzgado Quinto Penal Municipal de Florencia – Caquetá.

ARTICULO 2º.- Registrar esta inscripción en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000.

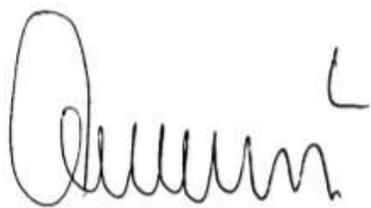
ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón.

ARTICULO 4º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente decisión fue aprobada en sesión del **02 de noviembre de 2022.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / CLRA / NELS

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4dcb61bea40f5d654ded181baab2762f4bd9ac3f3683f74f7d31db17904f0f1**

Documento generado en 02/11/2022 04:32:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>